

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
CIRCUITO JUDICIAL DE SILVIA – CAUCA  
CARRERA 2ª No. 12-62 TELEFAX 8251344  
j01prfamsilvia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Silvia, Cauca, siete (7) de enero de dos mil veintidós (2022)

OFICIO JPF. No. 007  
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
ACTOR: JESÚS MARÍA TEJADA ACUE  
ACCIONADOS: CNSC Y ESAP  
RADICACIÓN 2022-00001-00

Señores  
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co

Cordial saludo.

Dando cumplimiento al auto de sustanciación No. 002 proveído en la data, dictado en el proceso de la referencia, comedidamente me permito SOLICITARLE que se sirva dar cumplimiento a lo de su cargo, a fin de proseguir sin inconvenientes con la acción preferente, en virtud de lo dispuesto por el Despacho mediante el proveído cuya parte resolutive dice a la letra:

“VINCULAR a la presente Acción de Tutela a los aspirantes al concurso para proveer cargos disponibles en municipios de quinta y sexta categoría, en especial por el empleo identificado con el OPEC 129689 como TÉCNICO ADMINISTRATIVO GRADO SEIS (6), y en consecuencia ORDÉNESE a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL C.N.S.C. que a través de su página web proceda a publicar la admisión de la tutela y sus anexos, en aras de que se surta la notificación a los interesados, a fin de que se vinculen a la acción.”

Por sus amables atención y colaboración sobre el particular, el Despacho agradece sus oportunos oficios.

Respetuosamente,

  
NORENA DEL S. SARRÍA HOYOS  
Secretaria